



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*

BUENOS AIRES,

VISTO la Resolución Ministerial N°1299 de fecha 20 de octubre de 2004 que aprueba el Reglamento para la presentación de propuestas, ejecución y rendición de Programas Educativos con características de Olimpíadas, y el modelo de Convenio para la realización de Olimpíadas y la Resolución Ministerial N°1691 de fecha 29 de diciembre de 2004 que aprueba la Convocatoria a Universidades Argentinas para la presentación de Programas Educativos con Características de Olimpíadas en las disciplinas Historia, Filosofía, Lengua y Literatura y Geografía y,

CONSIDERANDO:

Que se realizó la Convocatoria mencionada en el VISTO, de acuerdo con la Resolución N°1691 de fecha 29 de diciembre de 2004.

Que para la Convocatoria mencionada precedentemente no se presentaron ante este Ministerio, Proyectos Educativos con Características de Olimpíadas en las disciplinas Lengua y Literatura e Historia.

Que de lo expresado en el párrafo anterior se desprende la necesidad de realizar un segundo llamado a Universidades Argentinas con el fin de que las mismas presenten Proyectos Educativos con Características de Olimpíadas en las disciplinas Lengua y Literatura e Historia, a fin de garantizar la selección de aquel que se considere más pertinente, para el período 2006-2007.

Que el monto a distribuir en la Convocatoria que por este acto se establece, alcanzará en su conjunto la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000,00.-).

Que las bases y condiciones para la presentación de los Programas, así como las orientaciones disciplinares, se hallan contenidas en el ANEXO I del presente acto administrativo.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios N°22.520 (t.o 1992), Art 4º, Inc.b), Ap.7 y Art. 23 quater, Inc. 2 (según texto del Decreto N° 355/02) y por el Art. 2º del Decreto N° 1759 ( t.o 1991).

Por ello,



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a Convocatoria a Universidades Argentinas para la presentación de Programas Educativos con características de olimpiadas en las disciplinas Lengua y Literatura e Historia, bajo las denominaciones de “OLIMPIADA DE LENGUA Y LITERATURA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA” y “OLIMPIADA DE HISTORIA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, respectivamente, hasta un monto por Programa de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00.-), a razón de un máximo de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00.-) por año, durante dos años.

ARTICULO 2º.- Aprobar las bases y condiciones para la presentación de los proyectos contenidos en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Las propuestas de los interesados se formalizarán en el modelo de formulario que como ANEXO II forma parte integrante de la presente Resolución. Los mismos deberán ser completados conforme a la Resolución Ministerial N° 1299 de fecha 20 de octubre de 2004, y a las bases mencionadas en el artículo anterior.

ARTICULO 4º.- Las erogaciones previstas serán atendidas con fondos del presupuesto del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, cuyo compromiso y devengado se tramitará oportunamente, con acuerdo a los términos de los convenios a celebrarse con la Institución beneficiaria.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y remítase copia a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, para su conocimiento y a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA para su intervención. Cumplido, archívese en el Expediente N°3848/02



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*

## ANEXO I

### BASES DEL LLAMADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE APORTES ECONÓMICOS CON DESTINO AL FINANCIAMIENTO DE OLIMPÍADAS

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA llama a Universidades Argentinas, a la presentación de Programas Educativos con características de olimpiadas en las disciplinas Lengua y Literatura e Historia, para la adjudicación de aportes económicos destinados a las “OLIMPÍADA DE LENGUA Y LITERATURA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA”, y “OLIMPÍADA DE HISTORIA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA”.

Se destinará a los efectos del presente llamado un monto de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$200.000) por Programa, a razón de un máximo de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00.-) por año, durante dos años.

Esta Convocatoria queda encuadrada en los términos de la Resolución Ministerial N°1299 de fecha de octubre de 2004 y Resolución Ministerial N°1691 de fecha 29 de diciembre de 2004.

#### 1.- Presentación de Proyectos

El pliego de bases y condiciones y la documentación respectiva podrá retirarse en la sede del Programa de Olimpiadas, Pizzurno 935, 2º piso, Oficina N°244, ala Marcelo T. de Alvear. La presentación de proyectos deberá ajustarse al “REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN, APROBACIÓN, EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES Y RENDICIONES DE FONDOS DE PROGRAMAS EDUCATIVOS CON CARACTERÍSTICAS DE OLIMPÍADAS”, que fuera aprobado como Anexo II de la Resolución Ministerial N° 1299 de fecha 20 de octubre de 2004.

Dicha presentación deberá hacerse mediante sobre cerrado, en cuyo frente se escribirá la dirección citada, el nombre del proyecto, el cual deberá seleccionarse según la disciplina, y el nombre de la Universidad/ Facultad, detallando su dirección, teléfono, fax, e-mail y responsable.

Se presentará un (1) sobre por proyecto.

La presentación de proyectos se deberá realizar enviando los formularios y la documentación complementaria al Programa.



## *Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*

La fecha límite de presentación de formularios será el 28 de febrero de 2006 a las 18 horas. No se aceptarán presentaciones remitidas por vía de correo electrónico. Asimismo no podrán presentar Proyectos Instituciones que habiendo obtenido financiación de este Ministerio para organizar Olimpíadas en años anteriores, adeuden rendiciones de fondos transferidos. Los responsables de dichas Instituciones estarán inhibidos para presentar proyectos así como para integrar los equipos del Proyecto.

### 2.- Objetivos de la Convocatoria:

- Brindar a los jóvenes espacios y medios para una formación de equidad y calidad educativa, acorde a sus capacidades y motivaciones personales, a través de la participación en diversas instancias a nivel nacional e internacional, que posibiliten a los estudiantes reconocer sus capacidades, valorarlas y a su vez considerar y respetar las de otros participantes.
- Identificar y difundir experiencias válidas en la enseñanza de las disciplinas.
- Contribuir a la implementación de innovaciones curriculares en el ámbito de cada una de ellas.
- Articular el tercer ciclo de EGB y POLIMODAL y/o Escuela Media, con las prácticas universitarias posibilitando espacios de reflexión conjunta.
- Incrementar en los estudiantes prácticas de investigación, experimentación y argumentación.
- Promover la actualización conceptual, bibliográfica y metodológica de los docentes.

### 3.- Beneficiarios

Universidades Argentinas, tanto públicas como privadas.

### 4.- Financiación

La gestión administrativa de estos fondos será realizada por la Universidad presentante del



## *Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*

proyecto. En ningún caso el aporte del Ministerio podrá exceder el 70% (setenta por ciento) del costo total del proyecto. El resto será aportado como contraparte por los beneficiarios.

### 5.- Proyectos Elegibles

**Programas Educativos con características de olimpiadas, que cumplan con los CBC y las orientaciones generales disciplinares establecidas por las áreas curriculares de este Ministerio, a saber:**

#### **5.1- Lengua y Literatura:**

Las instancias que proponen, en relación con los saberes de los alumnos, espacios de circulación que trascienden el área del aula conllevan una suerte de desafío múltiple. En este sentido, el Proyecto de Olimpiadas, además de poner en juego los propósitos propios de una disciplina, da la oportunidad a los alumnos participantes de realizar intercambios significativos fuera del ámbito escolar.

En Lengua y Literatura, tanto la producción de escritos de ficción, la reflexión sobre el sistema como la elaboración de proyectos en torno a la lectura de textos literarios abren campos de trabajo en los que los alumnos de EGB y Polimodal desarrollan operaciones de pensamiento ligadas a la formulación de hipótesis, a la comprensión de textos, a la adecuación del discurso a diferentes situaciones e intenciones comunicativas; promueven la curiosidad intelectual, la actitud crítica y alientan el desarrollo de sensibilidad hacia el lenguaje.

Los Proyectos propuestos por las instituciones interesadas podrán considerar los ejes desarrollados a continuación. En todos los casos se tratará de convocar la participación de los distintos niveles: EGB3 y Polimodal y sus equivalentes en la Escuela Media, teniendo en cuenta la complejidad específica de cada ciclo.

#### **Ejes del Área:**

**Reflexión sobre el lenguaje:** proyectos que impliquen el análisis de textos (escritos y orales, de distinta proveniencia: medios gráficos, televisión, cine, textos científicos, textos jurídicos, etc.) utilizando categorías de análisis propias de la sociología del lenguaje, el análisis del discurso, la lingüística diacrónica y / o sincrónica, la lingüística del texto, la gramática, la sociolingüística y otras subdisciplinas lingüísticas. El alcance de estas categorías debería adecuarse al nivel de escolaridad de los alumnos.



## *Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*

**Literatura:** proyectos para trabajar textos literarios a partir del seguimiento de un autor, de un género, de temas que pongan en relación textos de distintas épocas y movimientos, de problemas relativos a la teoría literaria, etc..

**Escritura de textos ficcionales:** proyectos para el trabajo con la narración a partir de consignas que pongan en juego los aspectos que cada ciclo desarrolla: estructura, personajes, narrador, punto de vista, temporalidad, género, intertextualidad.

El producto esperado pueden ser textos escritos individualmente o proyectos grupales como antologías de distintos tipos de relatos (mitos y leyendas, relatos maravillosos, relatos fantásticos, etc.)

**Escritura de poemas:** proyectos para la escritura de coplas, límerik, jitanjáforas, poema collage, caligramas, etc. Del mismo modo que para las narraciones, el producto puede ser individual o grupal

**Escritura de textos no ficcionales:** textos de opinión, textos de divulgación, reseñas de lecturas, monografía, ensayos breves que se ocupen del desarrollo de temas de Literatura o de Lingüística.

### **Proyectos transversales:**

Es posible, además, propiciar la presentación de proyectos transversales que relacionen temas enfocados desde dos o más áreas curriculares. Por ejemplo, presentar textos escritos ficcionales o no ficcionales que surjan de propuestas de cruce entre temas de Bioética y Ciencia Ficción; o temas de las Ciencias Sociales y relatos literarios, tanto cuentos como novelas.

## **5.2- Historia**

Las ciencias sociales en el tercer ciclo de la escolaridad y en el nivel Polimodal incluyen un conjunto de disciplinas, discursos, formas de abordaje e interrogación que indagan la vida social en sus múltiples dimensiones y escalas témporo-espaciales. La realización de las Olimpiadas de historia y geografía se constituye en una oportunidad pedagógica para desarrollar propuestas de trabajo ricas y significativas en términos de análisis, comprensión, interpretación y debate acerca de la complejidad de la realidad social y de sus modos de indagación.



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*

En este sentido, resulta pertinente apuntar un criterio para orientar el trabajo durante las Olimpiadas. Se propone la elaboración de proyectos, por parte de las instituciones candidatas, centrados en temas o problemas relevantes de la agenda sociocultural a nivel mundial y de la Argentina, entendiendo que la selección de dichos temas permite rescatar la relevancia social del conocimiento, la incorporación de múltiples perspectivas de análisis, la contrastación de diversas fuentes de información, la elaboración de conclusiones, respuestas, resultados.

Teniendo en cuenta que uno de los propósitos de la enseñanza de la historia y la geografía es la formación de ciudadanos críticos, responsables y comprometidos con el devenir de la sociedad, se sugiere tomar y desarrollar problemas socioculturales complejos de las sociedades del pasado y del presente como objeto de las Olimpiadas. Así, las lecturas, las actividades, las instancias de producción grupal e individual que se desarrollen articularán variedad de contenidos e informaciones, no presentados en forma suelta e inconexa, sino en una situación contextualizada, frente a la cual los estudiantes deberán analizar argumentos y perspectivas, interpretar datos, elaborar inferencias, construir interpretaciones y explicaciones, así como elaborar puntos de vista propios acerca de los problemas planteados.

A tal fin, la presentación del tema o problema deberá ofrecer múltiples fuentes de información (textos, imágenes, series estadísticas, mapas, documentos, etc) para ser analizada, relacionada, jerarquizada y combinada para elaborar variados tipos de resultados. Los alumnos articularán, entonces, a lo largo de las etapas del proyecto de Olimpiadas, tres componentes básicos del análisis social: información básica; conceptos e ideas; contextos y procesos históricos.

Por último deseamos señalar que, desde la perspectiva de las ciencias sociales, el abordaje de temas-problemas favorece el ejercicio de la multicausalidad y de la contextualización histórica, la puesta en relación de elementos de las distintas dimensiones de la vida social, la identificación de los actores sociales implicados y sus respectivas razones, motivos e intencionalidades en las diversas situaciones, procesos y fenómenos problemáticos. Asimismo, el tratamiento de un caso o problema complejo favorece el desarrollo en los estudiantes de mejores condiciones para intervenir y participar como ciudadanos en la resolución de los problemas de la sociedad en que vivimos.

**A continuación se presenta un listado de temas y problemas, alrededor de los cuales podría centrarse la Olimpiada de Historia.**



## *Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*

- Los nacionalismos, la xenofobia, los fundamentalismos.
- La gobernabilidad y el rol de las democracias en América latina en el marco de la aplicación de políticas neoliberales.
- Las nuevas expresiones de identidad colectiva. La convivencia en las sociedades multiculturales.
- Cambios económicos y tecnológicos y su incidencia en la vida cotidiana de los distintos sectores sociales en las sociedades contemporáneas.
- Dictaduras y democracias en América Latina y particularmente en Argentina.
- Los cambios en los roles y orientaciones del Estado desde fines del siglo XIX hasta el presente en América Latina, con particular énfasis en la Argentina.
- Los grandes procesos migratorios internacionales desde el siglo XIX hasta el presente.
- El impacto económico, social, político y cultural de los procesos migratorios en la sociedad argentina.
- Los cambios en los procesos de trabajo en las sociedades capitalistas. Problemas y perspectivas.
- Jóvenes de ayer y de hoy: una puerta de entrada a la cultura y las formas de participación social y política vigentes en los años sesenta y en el presente

**Los Programas tendrán un plazo máximo de ejecución de 2 (dos) años.**

### 6. Pertinencia de Gastos

Según lo establecido por Resolución Ministerial N° 1299 de fecha 20 de octubre de 2004.

### 7.- Admisibilidad de proyectos

Serán considerados admitidos los proyectos que cumplan con los siguientes requisitos:

- Realizar la presentación antes de la fecha y hora de cierre del llamado.
- Presentar en un sobre cerrado tres juegos completos y foliados en cada uno de sus hojas de el formulario y la documentación complementaria y un “diskette” con el formulario completo identificando en el mismo el nombre de la Universidad solicitante y el nombre del Programa.
- Ser presentados por una Universidad Argentina.



## *Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*

### 8.- Evaluación de las solicitudes de financiamiento

Para que un proyecto pueda ser ingresado al sistema de evaluación de la presente Convocatoria, deberá satisfacer requisitos mínimos, de índole general, que configuran los criterios de admisibilidad.

Una vez admitidos, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, seleccionará el Proyecto que considere más pertinente dentro de los propuestos por cada Comisión Evaluadora, las que estarán integradas según disciplina por:

- Un especialista curricular de la Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente, un especialista designado por la Secretaría de Políticas Universitarias , un académico de la disciplina, externo al Ministerio y un especialista contable.
- Cada Comisión Evaluadora tendrá la función de evaluar, seleccionar y dictaminar por orden de mérito la adjudicación de la Olimpiada. Este procedimiento será posteriormente convalidado mediante una Resolución Ministerial .
- Cada Comisión Evaluadora dictaminará de acuerdo a los siguientes criterios:
  1. Antecedentes institucionales y profesionales
  2. Experiencia en organización de Proyectos Educativos con características de Olimpíadas.
  3. Correspondencia de la propuesta pedagógica con los CBC y las orientaciones generales elaboradas por las áreas curriculares de este Ministerio.
  4. Características innovadoras de la misma desde los aspectos disciplinar y metodológico.
  5. Material (Manual de Ejercitación) pertinente y actualizado.
  6. Impacto Institucional y social del Proyecto.
  7. Pertinencia del presupuesto con respecto a las acciones comprometidas.
  8. Calidad y cantidad del aporte que realiza la contraparte.

La presentación del Proyecto implica la aceptación plena de las bases.

La decisión adoptada por el Ministerio en cuanto a la selección de Proyectos es inapelable, el mismo se reserva el derecho de resolver cualquier cuestión que no esté explícitamente establecida en las bases.

La decisión adoptada por el Ministerio será comunicada a las instituciones adjudicatarias.



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*

9.- Transferencias de fondos

El beneficio se efectivizará bajo la modalidad de transferencias de fondos, estipuladas en el texto del convenio que se suscribirá oportunamente.



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*

ANEXO II

**FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PROGRAMAS  
EDUCATIVOS CON CARACTERÍSTICAS DE OLIMPIADAS**

(Presentar por triplicado en carpetas foliadas y debidamente firmadas por los responsables)

1. Nombre del Proyecto	Total de fojas
------------------------	----------------

2. Datos de la Institución presentante:

Nombre de la Universidad/Facultad
Domicilio
Teléfono
Fax
E-mail
Nº de CUIT

3. Breve síntesis de antecedentes Institucionales y profesionales, y, en organización y ejecución de Proyectos Educativos con características de Olimpíadas si las hubiera.

--

4. Responsables

Apellido y Nombre del Representante Legal
DNI
Cargo
Vigencia en el mandato



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*

E-mail
Apellido y Nombre del Representante Pedagógico
DNI
Cargo
Vigencia en el mandato
E-mail
Apellido y Nombre del Responsable contable
DNI
Cargo
Vigencia en el mandato
E-mail

5. Listado del Equipo Técnico Pedagógico

--

6. Descripción del Proyecto (Breve y sintética). Detallar objetivos, alcance y destinatarios.

--

7. Descripción de los contenidos según el nivel educativo. Demostrar su correspondencia con los Contenidos Básicos Comunes y las orientaciones específicas elaboradas por las Áreas Curriculares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

--



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*

8. Manual modelo que se utilizará para cada entrenamiento y/o nivel.

--

9. Metas del Proyecto. Deberán presentarse en base a una proyección anual con desglose trimestral que incluya:

Cronograma de actividades

--

Cantidad de instancias, por trimestre

INSTANCIAS	Unidad de Medida	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre

Cantidad de alumnos participantes por trimestre

Meta	Unidad de Medida	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre

Cantidad de docentes capacitados por trimestre

Meta	Unidad de Medida	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre

Cantidad de material a distribuir por trimestre



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*

Meta	Unidad de Medida	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre

Jurisdicciones participantes

--

10. Presupuesto: (Proyección trianual desglosada por trimestre)

HONORARIOS:

BENEFICIARIO	PERFIL	FUNCION	DURACION DEL CONTRATO (fecha de inicio y finalización)	H. MENSUAL	MONTO APORTADO POR LA INST.	MONTO SOLICITADO AL MINISTERIO	MONT. TOTAL

MATERIALES

DESCRIPCION	CANT.	COSTO UNITARIO	MONTO APORTADO POR LA INSTITUCIÓN	MONTO SOLICITADO AL MINISTERIO	MONTO TOTAL

VIÁTICOS:



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*

DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO DOCENTES CAPACITADOS Y/O ALUMNOS	CANT. DE DÍAS	MONTO DIARIO	MONTO APORTADO POR LA INSTITUC.	MONTO SOLICITADO AL MINISTERIO	MONTO TOTAL

TRASLADOS:

DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO: ALUMNOS Y/O DOCENTES	CANT. DE PERSONAS	MONTO DEL PASAJE	MONTO APORTADO POR LA INSTITUC.	MONTO SOLICITADO AL MINISTERIO	MONTO TOTAL

GASTOS DE DIFUSIÓN:

DESCRIPCIÓN	MEDIOS: GRÁFICO, TV, OTROS	COSTO UNITARIO	MONTO APORTADO POR LA INSTITUCIÓN	MONTO SOLICITADO AL MINISTERIO	MONTO TOTAL

GASTOS OPERATIVOS:

DESCRIPCIÓN: GAS-LUZ-TELEFONO- CORREO - e insumos necesarios para el funcionamiento de la Coordinación de la Olimpiada.	MONTO APORTADO POR LA APOORTE INSTITUCION	MONTO SOLICITADO AL MINISTERIO	MONTO TOTAL

PRESUPUESTO: ( cuadro síntesis).

CONCEPTO	MONTO APORTADO POR LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA O POR OTROS APORTANTES	MONTO SOLICITADO AL MCYE	MONTO TOTAL
Honorarios			
Impresiones y materiales			
Viáticos			
Traslados			
Gastos de difusión			
Gastos operativos			



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*

Presupuesto total: \$ \_\_\_\_\_

11. SUB- PROYECTO INSTANCIAS INTERNACIONALES. Si contempla la participación internacional especificar únicamente el cronograma trianual de actividades.

12. SUB-PROYECTO CAPACITACIÓN. Especificar modalidad de capacitación, temáticas a abordar, docente/s responsable/s, cronograma



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*

Buenos Aires,

Señores  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes a fin de presentar, en forma adjunta a la presente, el proyecto: “Olimpiada ----” al Concurso de Programas Educativos con características de Olimpíadas 2006-2007.

Conociendo el Reglamento de la Convocatoria y la reglamentación marco de la misma, expresamos con carácter de declaración jurada que la institución solicitante no recibe otro subsidio por parte del estado nacional, provincial, municipal y/o privado para cubrir los mismos rubros de la actividad que se presupuesta en el proyecto, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 11.672. Complementaria Permanente de Presupuesto. Texto Ordenado conforme al Decreto N° 689/99, artículo 7°.

Acompaña a la presente, la documentación requerida.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente